NOTA INFORMATIVA

1. ¿Todas las empresas o personas jurídicas deben presentar su solicitud obligatoriamente de forma electrónica?

   Sí, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC-AAPP), las personas jurídicas están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. En este caso, la persona que solicite la subvención deberá ser la persona que sea la representante legal y será necesaria la acreditación y firma, por medios electrónicos, debiendo presentar la solicitud de la subvención a través del Registro Electrónico común de la Administración General del Estado: https://rec.redsara.es/

   Se aceptará la presentación presencial de las solicitudes sólo en el caso de que el tamaño de la documentación a presentar haga imposible el uso del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado.

2. Firma de documentos

   Para firmar electrónicamente un documento que tenga que presentar en la Comunidad de les Illes Balears, debe estar en formato PDF. Para firmar un documento PDF es necesario disponer de un certificado digital o de un DNI electrónico.

   Las herramientas gratuitas que recomendamos para firmar PDF son:

   - El programa Adobe Reader: https://get.adobe.com/es/reader/
   - El programa Autofirma de la Administración General del Estado: http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html

3. La firma manuscrita escaneada NO es un sistema de firma válido .

Pl. de Son Castelló, 1
(Polígon de Son Castelló)
07009 Palma
Tel. 971 17 89 00
treballcomercindustria.caib.es

4. ¿Cómo puedo solicitar un certificado digital ṗara firmar documentos ?

   Puedes solicitar más información sobre estos medios de firma electrónica:

   - DNI electrònic: https://www.dnielectronico.es
   - Certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT): https://www.sede.fnmt.gob.es/es/certificados

5. ¿Cual es la vía para presentar electrónicamente los documentos?
6. A través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado : https://rec.redsara.es/.

Palma, 4 de diciembre de 2018

Pl. de Son Castelló, 1
(Polígon de Son Castelló)
07009 Palma
Tel. 971 17 89 00
treballcomercindustria.caib.es